

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0382) 4255458 SALTA, 08 JUN 2014

Res. H Nº

0713-14

Expte. Nº 4.433/14

#### VISTO:

La Nota Nº 1591/14 mediante la cual la Prof. Marina LEAÑEZ, Docente Adscripta a la Cátedra "Psicología del Desarrollo II", solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Educación para solventar gastos emergentes de su participación en el "V Coloquio Interdisciplinario: Educación, Sexualidades y Relaciones de Género", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza) entre los días del 11 al 13 de Junio del año en curso; y

## CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.Nº 0419-14 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción y pasajes;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente, otorgándole la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

**ARTICULO I°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) a la Prof. Adscripta Marina Graciela LEAÑEZ, DNI N° 33.970.180, destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. María Carla Pamela MORENO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY Secretario Administrativo

Facultad de Humanidades - UNSe

Esp. LILIANA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades - UNSe